



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALAKMUL



ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA

(RAMO XXXIII)- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

ESTADO:	CAMPECHE	SUBREGION:	CENTRO
MUNICIPIO:	CALAKMUL	LOCALIDAD:	XPUJIL
PROGRAMA:	SF-PAVIMENTACION	SUBPROGRAMA:	
PROYECTO:	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, COLONIA 10 DE MAYO		
METAS APROBADAS:		AMPL. METAS:	N/A
TIPO DE PROYECTO:	PAVIMENTACION	MOD. DE EJECUCION:	CONTRATO
INICIO S/CONTRATO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	TERMINO S/CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
INICIO REPROGRAMACION:		TERMINO REPROGRAMACION:	
FECHA DE INICIO CONVENIO:		FECHA DE TERMINO CONVENIO:	
FECHA DE INICIO REAL:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	FECHA DE TERMINO REAL:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024

EN LA LOCALIDAD DE XPUJILA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL EDO. DE CAMPECHE SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE REUNIERON LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO SEÑALADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

<b>ENTREGA (QUIEN REALIZO EL PROYECTO)</b>			
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA
EJECUTOR DEL PROYECTO:	CENTRO FERRETERO DE CHAMPOTON, S.A. DE C.V		CONTRATISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. JORGE VILLALOBOS RUIZ		
CARGO:	CONTRATISTA		

<b>RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)</b>			
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL		DEPENDENCIA
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO:	COMITÉ DE OBRA		CONTRATISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. EDGAR ENRIQUE MANZANERO REYES		
CARGO:	PRESIDENTE DE COMITÉ.		



DESCRIPCION DEL PROYECTO:  
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, COLONIA 10 DE MAYO

COMISARIA EJIDAL,  
EJIDO XPUJIL,  
CALAKMUL, CAMPECHE

BENEFICIARIOS: 3984 LA EJECUCION DE LA OBRA FUE A CARGO DE: CENTRO FERRETERO DE CHAMPOTON, S.A. DE C.V.  
DEL RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION AUT-FAISMUN240065-0065/2024 DE FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2024

INVERSION APROBADA						
AÑO	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	
2024	2,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500,000.00	\$ -	-

  

INVERSION EJERCIDA						
AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	
2024	2,499,528.25	\$ -	\$ -	\$ 2,499,528.25	\$ -	-

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA MISMA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: (GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL, ETC.)

EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL A TRAVÉS DE ESTA ACTA, ESTA HACIENDO ENTREGA EN ESTE MOMENTO AL C. EDGAR ENRIQUE MANZANERO REYES PRESIDENTE DE COMITE DE LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, COLONIA 10 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LA OBRA.

ATENTAMENTE

ENTREGA

C. GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CALAKMUL

RECIBE

C. EDGAR ENRIQUE MANZANERO REYES  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. JORGE ARMANDO EK FLORES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JOSUE ABIMAEK DZIB EK.  
DIRECTOR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

POR EL COMITÉ PRO-OBRA DE :

XPUJIL

POR EL COMITÉ DE OBRA

SECRETARIO

C. CARMELA BOLIVAR MARQUEZ



NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE LA INCONFORMIDAD.